

000664

Dr. OSVALDO F. MACCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SETECIENTOS CUARENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, el señor Vicepresidente Dr. Humberto Bottini, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Càmilo Gabriel Guerrero, Guido Martín Lorenzino Matta, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana y el señor Consejero Suplente Dr. Marcelo Jorge García, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 9/ 09/ 2014. HORA 10.00. ENTREVISTA A POSTULANTES

(15) EN CONCURSOS: -----



JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360) [examen del 06/03/14] (1). -----

JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1988 (un cargo, vacante 3369) [examen del 15/05/14] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 1991 (un cargo vacante 3372) [examen del 28/05/14] (1). ---

ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA: 2013 (un cargo vacante 3396) y TRENQUE LAUQUEN: 1992 (un cargo vacante 3373) [examen del 29/05/14] (6). ---

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1993 (un cargo vacante 3374) [examen del 04/06/14] (6). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 1991 (un cargo vacante 3372) [examen del 28/05/14] (1). ---

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1993 (un cargo vacante 3374) [examen del 04/06/14] (1). -----

000665

Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en la ciudad de VILLA GESELL y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: 1994 (un cargo creado por la Ley 14.557 vacante 3375), LA PLATA con asiento en la ciudad de CAÑUELAS y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: 1995 (un cargo vacante 3376 creado por la Ley 14.346 modificada por la Ley 14.566), LA PLATA con asiento en SALADILLO: 2019 (un cargo vacante 3403 creado por la Ley 14.205), LOMAS DE ZAMORA: 1996 (un cargo vacante 3377) y SAN ISIDRO: 1997 (un cargo vacante 3378) [examen del 05/06/14] (2). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Martes 9/ 09/ 2014. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----

7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Impugnación a exámenes psicológico psiquiátricos. -----
10. Programa examen Juez de Juzgado de Paz Letrado. -----
11. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 1979 (UN CARGO VACANTE

3360) [EXAMEN DEL 06/03/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concurso de **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360) [examen del 06/03/14], en virtud de haber superado la prueba establecida para el mismo, Dra. María Esther Vigorelli. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS: 1988 (UN CARGO, VACANTE 3369) [EXAMEN DEL 15/05/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE JUEZ

000666

Dr. OSVALDO F. MARCOCCHI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS: 1993 (UN CARGO VACANTE 3374) [EXAMEN DEL 04/06/14]  
Y JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE VILLA GESELL Y COMPETENCIA EN LOS PARTIDOS DE VILLA GESELL Y PINAMAR: 1994 (UN CARGO CREADO POR LA LEY 14.557 VACANTE 3375), LA PLATA CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CAÑUELAS Y COMPETENCIA EN LOS PARTIDOS DE CAÑUELAS, SAN VICENTE Y PRESIDENTE PERÓN: 1995 (UN CARGO VACANTE 3376 CREADO POR LA LEY 14.346 MODIFICADA POR LA LEY 14.566), LA PLATA CON ASIEN TO EN SALADILLO: 2019 (UN CARGO VACANTE 3403 CREADO POR LA LEY 14.205), LOMAS DE ZAMORA: 1996 (UN CARGO VACANTE 3377) Y SAN ISIDRO: 1997 (UN CARGO VACANTE 3378) [EXAMEN DEL 05/06/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concurso de **JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL** del Departamento Judicial San Nicolás: 1988 (un cargo, vacante 3369) [examen del 15/05/14], en virtud de haber superado la prueba establecida para el mismo, Dr. Martín Lucas Di Cuollo. ----  
En el momento de su entrevista, se considera su participación en los concursos de **JUEZ DE JUZGADO EN LO**

CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 1993  
(un cargo vacante 3374) [examen del 04/06/14] y JUEZ DE  
JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales  
DOLORES con asiento en la ciudad de VILLA GESELL y  
competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: 1994  
(un cargo creado por la Ley 14.557 vacante 3375), LA PLATA  
con asiento en la ciudad de CAÑUELAS y competencia en los  
partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: 1995  
(un cargo vacante 3376 creado por la Ley 14.346 modificada  
por la Ley 14.566), LA PLATA con asiento en SALADILLO: 2019  
(un cargo vacante 3403 creado por la Ley 14.205), LOMAS DE  
ZAMORA: 1996 (un cargo vacante 3377) y SAN ISIDRO: 1997 (un  
cargo vacante 3378) [examen del 05/06/14], en virtud de  
haber superado las pruebas escritas establecidas para los  
mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE  
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,  
COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA:

1991 (UN CARGO VACANTE 3372) [EXAMEN DEL 28/05/14]: El  
Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en  
los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,  
recibe en entrevista a la postulante en concurso de

000697

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA:**

**1991 (un cargo vacante 3372) [examen del 28/05/14],** en virtud de haber superado la prueba establecida para el mismo, Dra. Norma Cristina Bandura. -----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE ASESOR DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA**

**BLANCA: 2013 (UN CARGO VACANTE 3396) Y TRENQUE LAUQUEN: 1992 (UN CARGO VACANTE 3373) [EXAMEN DEL 29/05/14].**

**CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)**

**DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 1991 (UN CARGO VACANTE 3372) [EXAMEN DEL 28/05/14]:** El Consejo de la Magistratura,

de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA: 2013 (un cargo vacante 3396) y TRENQUE LAUQUEN: 1992 (un cargo vacante 3373)** [examen del 29/05/14], en virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo, Dres. Viviana Ángela Babio, Ana María Gutierrez, María Agustina Lopez,

María Antonia Martín, María Esther Mercader y María Florencia Puentes. -----

En el momento de su entrevista, se considera respecto de la Dra. Viviana Ángela Babio, su participación en el concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 1991 (un cargo vacante 3372) [examen del 28/05/14], en virtud de haber superado la prueba establecida para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS: 1993 (UN CARGO VACANTE 3374) [EXAMEN DEL 04/06/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA EN CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE VILLA GESELL Y COMPETENCIA EN LOS PARTIDOS DE VILLA GESELL Y PINAMAR: 1994 (UN CARGO CREADO POR LA LEY 14.557 VACANTE 3375), LA PLATA CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CAÑUELAS Y COMPETENCIA EN LOS PARTIDOS DE CAÑUELAS, SAN VICENTE Y PRESIDENTE PERÓN: 1995 (UN CARGO VACANTE 3376 CREADO POR LA LEY 14.346 MODIFICADA POR LA LEY 14.566), LA PLATA CON ASIEN TO EN SALADILLO: 2019 (UN CARGO VACANTE 3403 CREADO POR LA LEY 14.205), LOMAS DE



000668

Dr. OSCAR F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ZAMORA: 1996 (UN CARGO VACANTE 3377) Y SAN ISIDRO: 1997 (UN

CARGO VACANTE 3378) [EXAMEN DEL 05/06/14]: El Consejo de la

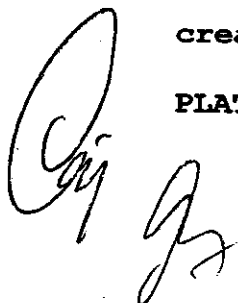
Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concurso de **JUEZ DE JUZGADO**

**EN LO CORRECCIONAL** del Departamento Judicial **SAN NICOLÁS:**

**1993 (un cargo vacante 3374)** [examen del 04/06/14], en

virtud de haber superado la prueba establecida para el mismo, Dres. Carlos Francisco Archelli, Leonardo Luis Calabrese, Gustavo David Garcia, Anselmo Ezequiel Gonzalez y Sebastian Ariel Monelos. -----

En el momento de su entrevista, se considera respecto del Dr. Carlos Francisco Archelli, su participación en los concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS** de los Departamentos Judiciales **DOLORES** con asiento en la ciudad de **VILLA GESELL** y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: 1994 (un cargo creado por la Ley 14.557 vacante 3375), **LA PLATA** con asiento en la ciudad de **CAÑUELAS** y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: 1995 (un cargo vacante 3376 creado por la Ley 14.346 modificada por la Ley 14.566), **LA PLATA** con asiento en **SALADILLO: 2019 (un cargo vacante 3403**



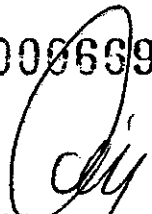
creado por la Ley 14.205), LOMAS DE ZAMORA: 1996 (un cargo vacante 3377) y SAN ISIDRO: 1997 (un cargo vacante 3378) [examen del 05/06/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos. -----

**APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:** Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha que participaron de la sesión del día 2 de septiembre del corriente año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando lo siguiente: -----

- a) Se ha analizado la presentación realizada el día 2 del corriente mes y año por quien se identifica como Luis Abel Cvanchich, habiéndose dispuesto que el Dr. Luis Salessi realice las averiguaciones pertinentes respecto del estado de las actuaciones allí detalladas. -----
- b) Se ha recibido una presentación de la Dra. Valeria Elizalde (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5496), quien postulara en el concurso número 1935 de Juez de Juzgado de Familia del

000669

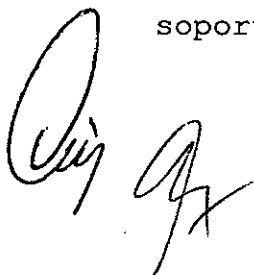
  
Dr. OSVALDO F. MACCETTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamento Judicial Mercedes, vacante 3313, en la cual solicita se le haga entrega de una copia íntegra del informe psicológico que se le practicara por la Dirección de Sanidad del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Analizada la misma, se considera adecuado hacer entrega de lo solicitado, proponiendo al plenario así lo disponga. El Consejo de la Magistratura aprueba la propuesta y dispone se realice la remisión por Secretaría de copia del informe psicológico referido. -----

c) Ante la solicitud oportunamente efectuada, se ha recibido el pase en comisión de servicios del agente de la H. Cámara de Senadores Dr. Emanuel Franco Ricardo Rives, el cual cumplirá funciones dependiendo de la Presidencia, de lo que toma conocimiento el cuerpo. ---

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. -----



**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. PABLO SAÚL MOREDA:** Tras haber analizado la presentación del Dr. Pablo Saúl Moreda, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. PABLO SAÚL MOREDA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°1271)**, mediante nota presentada el día 4 del corriente mes y año, por la cual solicita que, respecto a la inscripción que hiciera mediante apoderado a los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 10 de septiembre de 2014], se subsane el error incurrido y se lo tenga por no inscripto para la vacante del Departamento Judicial La Plata (número 2041 un cargo vacante 3437) y en cambio, se lo tenga por inscripto para las vacantes de los Departamentos Judiciales Avellaneda - Lanús (número 2037, tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 [respecto de las cuales ya se encuentra acreditado]) y Quilmes (número 2038, un cargo vacante 3432), lo que oportunamente manifestara en la autorización para acreditación a examen presentada en este Organismo al momento de solicitar la inscripción a concursos y; -----

000570

Dr. OSVALDO F. MACCZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSIDERANDO** que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto el postulante -según constancias obrantes en la Secretaría- se inscribió en término al examen del día 10 de septiembre de 2014. para cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial mediante un tercero autorizado, el cual por error señaló en el formulario suscripto el Departamento Judicial La Plata en lugar de señalar el de Quilmes. -----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Admitir la solicitud del **DR. PABLO SAÚL MOREDA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°1271), de tenerlo por inscripto al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes (número 2038, un cargo vacante 3432) y no tenerlo por inscripto al concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del

Departamento Judicial La Plata (número 2041 un cargo vacante 3437) [examen del 10 de septiembre de 2014]. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2028.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.** -----

-----  
**RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. GUIDO DAMIÁN CRESTA:** Tras haber analizado la presentación del Dr. Guido Damián Cresta, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTA** la presentación realizada por el **DR. GUIDO DAMIÁN CRESTA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5572)**, mediante nota presentada el día 2 del corriente mes y año, por la cual solicita se admita de manera excepcional su inscripción fuera del plazo oportunamente consignado para ello para concursar en el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús 2039: (tres cargos, vacantes n° 3433, 3434 y 3435), cuya prueba de oposición se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2014 y,

000671  
*OSVALDO F. MARCOZZI*  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSIDERANDO** que la inscripción a este concurso, se encontró abierta entre el día 30 de mayo y el día 2 de julio, ambos del corriente año. -----

Que, como se señalaba en el aviso de la convocatoria, dicha inscripción debía ". . .efectuarse *-personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto-cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata. . .*", -----

Que corresponde no acceder a lo solicitado por cuanto, según surge de constancias obrantes en la Secretaría, el postulante no se inscribió en término al concurso mencionado ni hubo manifestación de voluntad en ese sentido en el período señalado. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** No hacer lugar a la solicitud del Dr. **GUIDO DAMIÁN CRESTA** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°5572), de ser tenido por inscripto fuera del plazo oportunamente consignado para ello para participar en

*OSVALDO F. MARCOZZI*

el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal para el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús 2039: (tres cargos, vacantes n° 3433, 3434 y 3435), cuya prueba de oposición se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2014. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2029.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.** -----

**RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA: 1979 (UN CARGO VACANTE**

**3360) [EXAMEN DEL 6 DE MARZO DE 2014]:** Considerando las Resoluciones de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 6 de marzo de 2014 por aspirantes a Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata: 1979 (un cargo vacante 3360), que fueran presentadas al plenario en su sesión del día 15 de julio del corriente año



000672

*[Signature]*  
Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

junto con las actuaciones en las cuales tramitaran los pedidos de revisión de referencia y permanecieran a disposición de los señores Consejeros, el Consejo de la Magistratura, adopta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera el **Dr. GABRIEL MAURO ARIEL VITALE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3257), respecto de la prueba rendida el día 6 de marzo de 2014 como aspirante a **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata: 1979 (un cargo vacante 3360)**, por la que se formara el expediente número **5900-196/14** y, -----

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

*[Signature]*

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 6 de marzo de 2014 por el concursante **Dr. GABRIEL MAURO ARIEL VITALE** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3257), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

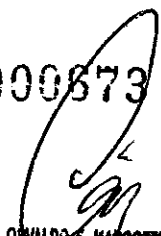
**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2030.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

-----  
**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido por la **Dra. ROSALÍA SÁNCHEZ** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 785), el día 6 de marzo de 2014 como aspirante a **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata: 1979** (un cargo vacante 3360), por la que se formara el expediente número **5900-159/14** y, -----

000673

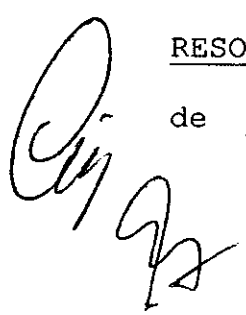
  
Dr. OSVALDO F. MARCOTTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONSIDERANDO:** Que analizadas las actuaciones de referencia se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autoriza la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, corresponde la elevación de la puntuación del módulo relativo a la RESOLUCIÓN DEL CASO, originariamente otorgado en treinta y tres (33) puntos en veinticinco (25) puntos más adicionales correspondiendo: al apartado de "Comprensión del tema" tres (3) puntos más, al apartado de "Análisis de los hechos y arg. empleada" cinco (5) puntos más, al apartado "Análisis del derecho" siete (7) puntos más y al apartado "Coherencia en la solución propuesta" diez (10) puntos más sumando la cantidad de cincuenta y ocho (58) puntos para este módulo. -----

Que, acogidas las referidas modificaciones se alcanza una puntuación de cincuenta y ocho (58) puntos en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO, sesenta y seis (66) puntos en el módulo de PREGUNTAS CONCEPTUALES y ciento veinticuatro (124)



puntos en el TOTAL DEL EXAMEN, lo que implica revocar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento).-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada a la RESOLUCIÓN DEL CASO, asignándole cincuenta y ocho (58) puntos; en el examen rendido el día **6 de marzo de 2014**, en el concurso convocado para **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**, por la concursante **Dra. ROSALÍA SÁNCHEZ (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 785)**, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente. -----

**Artículo 2°:** En virtud de que subsanados los errores materiales incurridos se obtiene ciento veinticuatro (124) puntos en el TOTAL DEL EXAMEN, revocar la decisión oportunamente adoptada permitiendo a la profesional citada en el artículo primero de la presente mantener su calidad de postulante en el concurso mencionado. -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

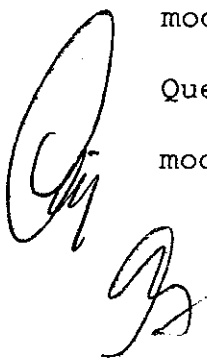
Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada, llévase a cabo a su respecto y a la mayor brevedad la totalidad de exámenes, pedidos de informes y entrevista que correspondiere realizar. Hecho, archívese.--

Resolución N° 2031.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.-----

-----  
VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la Dra. **MARÍA JOSÉ LESCANO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3362), respecto de la prueba rendida el día 6 de marzo de 2014 como aspirante a **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata: 1979** (un cargo vacante 3360), por la que se formara el expediente número 5900-172/14 y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible



en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 6 de marzo de 2014 por la concursante Dra. **MARÍA JOSÉ LESCOANO** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3362), con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N°2032.**-----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.**-----

**ELEVACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL: 2018 (UN CARGO VACANTE 3402)**

000675  
  
Dr. OSVALDO F. MACCZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Y SAN MARTÍN: 2012 (UN CARGO VACANTE 3395) [EXAMEN DEL

02/07/14]: Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 2 de julio de 2014 por aspirantes a **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL** de los Departamentos Judiciales **AZUL: 2018 (un cargo vacante 3402) y SAN MARTÍN: 2012 (un cargo vacante 3395)**, elevan al plenario el informe que suscribieran los Dres. Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. -----

Se transcribe el cuadro adjunto: -----

<p><u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u> 2 DE JULIO DE 2014</p>
--



<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JCGP01	40	22	62	--
JCGP02	40	36	76	--
JCGP03	65	44	109	--
JCGP04	40	38	78	--
JCGP05	50	48	98	--
JCGP06	80	62	142	A
JCGP07	40	40	80	--
JCGP08	40	24	64	--
JCGP09	65	78	143	A
JCGP10	65	61	126	A
JCGP11	60	69	129	A
JCGP12	50	46	96	--
JCGP13	65	67	132	A
JCGP14	55	43	98	--
JCGP15	67	58	125	A
JCGP16	60	60	120	A
JCGP17	55	40	95	--
JCGP18	40	38	78	--
JCGP19	45	43	88	--
JCGP20	70	72	142	A
JCGP21	20	22	42	--
JCGP22	20	34	54	--
JCGP23	45	30	75	--
JCGP24	60	64	124	A
JCGP25	80	14	94	--
JCGP26	100	76	176	A
JCGP27	80	66	146	A
JCGP28	70	50	120	A
JCGP29	40	14	54	--
JCGP30	20	16	36	--
JCGP31	20	8	28	--
JCGP32	70	86	156	A



000676

Dr. OSVALDO F. MARCETTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</u>				
2 DE JULIO DE 2014				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JCGP33	65	22	87	--
JCGP34	50	72	122	A
JCGP35	20	16	36	--
JCGP36	32	42	74	--
JCGP37	20	42	62	--
JCGP38	20	60	80	--
JCGP39	8	44	52	--
JCGP40	20	18	38	--
JCGP41	20	22	42	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

El Consejo de la Magistratura dispone que el informe presentado, así como copia de los exámenes rendidos, permanezca a disposición de los señores Consejeros.

**APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE**

**AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL 2009**

**(DOS CARGOS VACANTES 3392 Y 3397), DOLORES: 2010 (DOS**

**CARGOS VACANTES 3393 Y 3404) Y MAR DEL PLATA: 2015 (UN**

**CARGO VACANTE 3399) [EXAMEN DEL 25/06/14]. IDENTIFICACIÓN**

**DE EXÁMENES. RESOLUCIONES DE ANULACIÓN DE PRUEBAS:** Tras

haber analizado el informe presentado en la sesión del martes 2 de septiembre del corriente año por integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron

*Chij*  
*A*

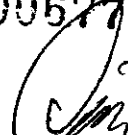
rendidos el día 25 de junio de 2014 por aspirantes a **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales **AZUL 2009** (dos cargos vacantes 3392 y 3397), **DOLORES: 2010** (dos cargos vacantes 3393 y 3404) y **MAR DEL PLATA: 2015** (un cargo vacante 3399), se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

AGENTE FISCAL

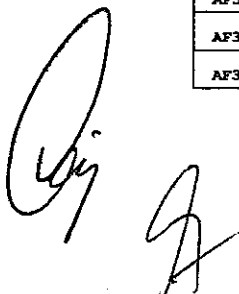
25 DE JUNIO DE 2014

000677

  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
AF01	45	29	74	--	2	CIMORELLI	GABRIELA ALEJANDRA
AF02	%%	%%	%%	%%	4	CORREA	IGNACIO MANUEL (1)
AF03	50	47	97	--	6	VIDAL	JUAN PABLO
AF04	48	62	110	--	8	CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
AF05	50	71	121	A	10	ZAPPATERRA	MARIANO HERNAN
AF06	50	44	94	--	34	CARRICABURU	FERMIN IGNACIO
AF07	50	39	89	--	35	MILANO	MARIELA BEATRIZ
AF08	50	30	80	--	36	PLUIS	DIEGO OSVALDO
AF09	50	50	100	--	38	LEONETTI	SEBASTIAN
AF10	45	51	96	--	40	CORNELI	DIEGO
AF11	60	37	97	--	42	CIOLLI CECCATO	ULISES PABLO GABRIEL
AF12	60	16	76	--	44	BRUNNO HERMOSA	LUCIA EVANGELINA
AF13	60	62	122	A	46	MARQUEZ	SANTIAGO DANIEL
AF14	60	34	94	--	48	CIMADEVILA	GUILLERMO
AF15	70	57	127	A	49	CACERES	SARA BEATRIZ
AF16	50	41	91	--	50	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
AF17	%%	%%	%%	%%	51	PERNIA	GUIDO SEBASTIAN ALBERTO (2)
AF18	40	40	80	--	52	ZACA	JORGE OSMAN
AF19	45	42	87	--	53	ALBARRACIN	ANDREA LEONOR
AF20	%%	%%	%%	%%	54	ABETE	FRANCISCO RICARDO (3)
AF21	40	36	76	--	55	BABINI	CARINA FABIANA
AF22	50	45	95	--	56	AGÜERO	GONZALO DIEGO
AF23	55	48	103	--	57	CAZEAUX	JUAN CRUZ
AF24	60	34	94	--	58	LLEYDA	DIEGO SEBASTIAN
AF25	55	36	91	--	59	CATALANO	CARLOS ADRIAN
AF26	40	47	87	--	62	MAIDANA	OSCAR LUIS
AF27	30	21	51	--	63	ROBERTS ALCORTA	LUIS MARIA
AF28	40	40	80	--	64	OCAMPO	CRISTIAN FEDERICO
AF29	48	72	120	A	65	PEREZ	MARIO RAFAEL
AF30	70	62	132	A	67	MASTROTOTARO	FABIANA EDITH
AF31	55	74	129	A	69	AMATRIAIN	AGUSTIN
AF32	64	56	120	A	71	TARRIO SUAREZ	GONZALO AGUSTIN
AF33	40	48	88	--	74	CIRILLE	FACUNDO
AF34	60	36	96	--	76	SORRENTINO	SILVIA ALEJANDRA
AF35	60	60	120	A	78	CIVITARESE	HERNAN AUGUSTO



AGENTE FISCAL

25 DE JUNIO DE 2014

<u>Letra Clave</u>	<u>Reso- lu- ción del caso Máx. 100</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Apro- bados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Nú- mero clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
AF36	30	22	52	--	80	MOLINERO	FABIO ADRIAN
AF37	64	56	120	A	82	HUARTE	ARIEL
AF38	60	42	102	--	83	CABAS	MARCELA ALEJANDRA
AF39	70	74	144	A	85	DE NUNZIO	DANIELA SOLEDAD
AF40	20	60	80	--	87	TORRES	GUSTAVO GERMAN
AF41	30	48	78	--	88	ELIZAICIN	BETINA ALICIA
AF42	60	60	120	A	89	ALBISU	MARIANA YANINA
AF43	30	30	60	--	90	GALLETTI	ELIZABETH BEATRIZ
AF44	75	46	121	A	91	RAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
AF45	50	44	94	--	92	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF46	58	62	120	A	93	SALVO	MARIA PAULA
AF47	40	48	88	--	94	ALBORNOZ	VALENTINA PAZ
AF48	75	46	121	A	95	PIERATTINI	LAURA LUCIANA
AF49	35	38	73	--	96	CALONJE	JOSE IGNACIO
AF50	76	44	120	A	97	WILHELM	MARIA FERNANDA
AF51	40	36	76	--	98	ETCHEPARE	IGNACIO
AF52	66	54	120	A	99	SCHEIDLER	MARINA ELISA
AF53	35	30	65	--	100	PONCE	DANTE ALEJANDRO

<u>OBSERVACIONES</u>		
<u>Llamado</u>	<u>Letra Clave</u>	<u>Detalle</u>
(1)	AF02	Se mencionan nombres y apellidos. Anulado por identificación.
(2)	AF17	Se mencionan nombres y apellidos. Anulado por identificación.
(3)	AF20	Se mencionan nombres y apellidos. Anulado por identificación.

En razón de haber detectado datos identificatorios en las pruebas AF02, AF17 Y AF20 el Consejo de la Magistratura dicta, las siguientes Resoluciones: -----

000678

Dr. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**VISTA** la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **25 de junio de 2014** por aspirantes en el concurso de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL 2009 (dos cargos vacantes 3392 y 3397), DOLORES: 2010 (dos cargos vacantes 3393 y 3404) y MAR DEL PLATA: 2015 (un cargo vacante 3399) y;** -----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF02**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF02**, correspondiente al **Dr. IGNACIO MANUEL CORREA**, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la



corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-----

**Resolución N°2033.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.**

**Secretaría.** -----

-----  
**VISTA** la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **25 de junio de 2014** por aspirantes en el concurso de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL 2009 (dos cargos vacantes 3392 y 3397), DOLORES: 2010 (dos cargos vacantes 3393 y 3404) y MAR DEL PLATA: 2015 (un cargo vacante 3399) y;** -----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF17**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes. -----

Por ello, -----

000879  
*[Signature]*  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF17**, correspondiente al **Dr. GUIDO SEBASTIÁN ALBERTO PERNIA**, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber y archívese.-----

**Resolución N°2034.** -----

**Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.** -----

**VISTA** la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día **25 de junio de 2014** por aspirantes en el concurso de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL 2009** (dos cargos vacantes 3392 y 3397),

*[Signature]* *[Signature]*

**DOLORES: 2010 (dos cargos vacantes 3393 y 3404) y MAR DEL**

**PLATA: 2015 (un cargo vacante 3399) y; -----**

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave **AF20**, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas en el momento del examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes. -----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1°:** Anular la prueba individualizada con la letra clave **AF17**, correspondiente al **Dr. FRANCISCO RICARDO ABETE**, en razón de haber identificado el examen colocando sus nombres y apellido, lo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente en el momento del examen. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber y archívese.-----

**Resolución N°2035.** -----



000680

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría. -----  
-----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA

PLATA CON ASIENTO EN LA PLATA: 2020 (UN CARGO CONDICIONAL

VACANTE 3405), QUILMES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE QUILMES:

2011 (UN CARGO VACANTE 3394) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN

SAN MIGUEL: 2014 (UN CARGO VACANTE 3398) [EXAMEN DEL

26/06/14]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Tras haber analizado

el informe presentado en la sesión del martes 2 de septiembre del corriente año por integrantes de la Sala

Examinadora del concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 26 de junio de 2014 por aspirantes a JUEZ DE TRIBUNAL

DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA PLATA con asiento en LA PLATA: 2020 (un cargo condicional vacante

3405), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES: 2011

(un cargo vacante 3394) y SAN MARTÍN con asiento en SAN

MIGUEL: 2014 (un cargo vacante 3398), se decide aprobar el

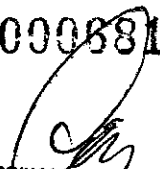


mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
26 DE JUNIO DE 2014							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT01	80	49	129	A	3	GINOCCHIO	GUSTAVO FRANCISCO
JTT02	97	88	185	A	5	QUADRANTI	WALTER RUBEN
JTT03	50	77	127	A	7	WEISS	MARIA ALEJANDRA
JTT04	40	96	136	A	9	MARTINEZ LINARES	JORGE FEDERICO
JTT05	55	40	95	--	11	MIELE	VALERIA NATALIA

000881

  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO							
26 DE JUNIO DE 2014							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTT06	41	41	82	--	13	GARCIA	SILVIA VERONICA
JTT07	65	60	125	A	15	AZORIN	ERNESTO RODOLFO
JTT08	100	63	163	A	17	CASTILLO	DANIEL ALEJANDRO
JTT09	72	35	107	--	18	LEGUIZAMON	NESTOR ANIBAL
JTT10	100	40	140	A	20	LOPEZ	ESTER NOEMI
JTT11	24	18	42	--	22	SUAREZ	SILVINA ALEJANDRA
JTT12	96	57	153	A	23	CARRIZO	MARIELA ROMINA
JTT13	45	58	103	--	25	CHAPARRO	PABLO SEBASTIAN
JTT14	76	51	127	A	26	ARROQUIGARAY	LUIS IGNACIO CEFERINO
JTT15	50	46	96	--	27	TORREIRO	MARIANA EDITH
JTT16	90	90	180	A	29	TOYOS	OSCAR ADOLFO
JTT17	75	68	143	A	31	METTA	DANIELA SANDRA
JTT18	81	54	135	A	33	CHANFREAU	MARIA INES

Analizada la observación realizada por la Sala Examinadora al examen JTT14, se descarta la misma en razón de no coincidir los datos de la prueba escrita con los de su autor. -----

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.--

**DETERMINACIÓN DE FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA**

**SESIÓN. ENTREVISTAS A POSTULANTES DE CONCURSOS:** Se dispone realizar la próxima sesión el martes 16 de septiembre de

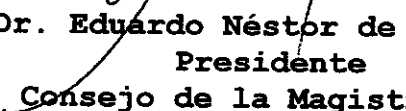
  


2014 a las 10:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes. -----

Con ello se da por concluida la reunión del día de la fecha. -----

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari. --

  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

  
Dr. Eduardo Néstor de Lázari  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**9 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**I. Notas recibidas para consideración del Consejo:**

1. **01/09/14 Dr. Pablo Saúl Moreda**, envió nota por fax, en la que expresa: *"...a fin de poner en conocimiento que consultada la nómina de inscriptos para el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial – Examen del 10/09/2014, advierto que por involuntario error de tipeo figuro inscripto como postulante para la jurisdicción de La Plata, cuando en realidad las jurisdicciones para las que oportunamente conferí autorización para inscribirme y que son las que reflejan mi real intención a concursar son únicamente las jurisdicciones de Avellaneda Lanús y Quilmes.// En consecuencia, solicito tenga a bien enmendar el involuntario error, dejando sin efecto la inscripción para la jurisdicción de La Plata y anotando la correcta de Quilmes..."*. Adjunta copia de la autorización para ser inscripto.
2. **01/09/14 Dr. Mariano Martín Mera**, envió nota por fax, (original remitido el día 10/09/14) a fin de solicitar se rectifique la opción del art. 21 del Reglamento del Consejo por el examen del 28/02/13 para los concursos de Agente Fiscal N°s. 2064 y 2066 (Avellaneda – Lanús y Quilmes), razón (según expresa) de haberse asentado en su inscripción del 19/08/14 un examen del fecha equivocada.
3. **02/09/14 Dr. Guido Martín Cresta**, envió nota en la que expresa: *"Tengo el honor de dirigirme a V.B., en mi carácter de postulante a magistrado, con legajo N° 5572 en ese Consejo y con la finalidad de solicitarle que admita de manera excepcional mi inscripción fuera del plazo oportunamente consignado para ello, para concursar en el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, para el Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos, vacantes n°3433, n°3434 y n°3435), cuya prueba de oposición se*

000582

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

llevará a cabo en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el próximo 11 de septiembre del año en curso.// Que sin desmedro de la letra del Reglamento -en cuanto a los plazos para inscripción- al realizarse un análisis del espíritu de la convocatoria a cubrir cargos en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, en determinados casos, deben admitirse las inscripciones fuera del plazo, ya que en caso de rechazarse, se estaría perdiendo de vista el fin perseguido con la apertura del plazo de inscripción a dicho Concurso, que no es otro que obtener una mayor participación, siendo que en concreto, en mi caso, es la primera vez que me estaría inscribiendo para este tipo de concurso, ya que en otras oportunidades he concursado para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal.// En concreto, particularmente, he participado de varios concursos, he rendido examen y mantuve en varias oportunidades entrevistas en dicho Consejo, mi legajo persona] que se encuentra registrado en dicho organismo bajo el N° 5572 se halla debidamente actualizado a la fecha.// Asimismo, le hago saber que es la primera vez que me presento ante dicho organismo solicitando excepcionalmente que se me admita la inscripción solicitada a fin de participar de dicho concurso público.// En caso de no admitirme la inscripción solicitada de manera excepcional, se lesiona seriamente el derecho de igualdad ante la Ley protegido constitucionalmente (art. 16° CN), en cuanto a poder participar en dicho concurso junto a los demás inscriptos o, eventualmente, también ante quienes hayan optado por el artículo 21 del reglamento.// El artículo 16 de la Constitución Nacional dispone que todos los habitantes de la Nación son admisibles en los empleos "sin otra condición que la idoneidad", con lo cual, podría sostenerse, en principio, que no podrían por vía de la reglamentación preverse otros requisitos que no guarden relación directa con el concepto de "idoneidad", lo que en esta caso, sería la previa inscripción al concurso en el plazo fijado. Es más, el artículo 16 de la Constitución Nacional dispone que todos los habitantes de la Nación son admisibles en los empleos "sin otra condición que la idoneidad", con lo cual, podría sostenerse, en principio, que no podrían por vía de la reglamentación preverse otros requisitos que no guarden relación directa con el concepto de "idoneidad" (vgr. la previa inscripción), Sagüés ha observado en el concepto de idoneidad, entendido como la capacidad, aptitud o eficiencia para acceder a un empleo, es un concepto complejo integrado por una pluralidad de elementos. Entre ellos, distingue: a) idoneidad técnica (denominada también por Bielsa profesional), que agrupa asuntos como títulos habilitantes, antecedentes específicos, sexo y antigüedad, por ejemplo; idoneidad económica (prestación de fianza, o acreditación de cierta renta, como alude la Constitución entre las condiciones para ser senador, diputado, presidente y vice, etcétera); c) idoneidad física (salud y edad requerida); d) idoneidad moral, de moral pública o moral privada (Bielsa), que estriba tanto en carecer de antecedentes penales, como en haber tenido una conducta acorde con las pautas éticas vigentes. Sobre esta cuestión, bueno es recordar que 'cuanto mayor sea la jerarquía del empleo o de la función, mayor debe ser el grado de moralidad a exigirse' (Villegas Basavilbaso)-ver Sagüés, Néstor Pedro, "Sobre la reglamentación del principio constitucional de idoneidad" en La Ley, 1980-C, pág. 1216-. Añade este autor que el concepto de idoneidad involucra diversos elementos y depende del cargo de que se trate. "Por ello, 'la idoneidad da cabida a la mayor amplitud de criterio' (M. Montes de Oca), situación que evidencia, inevitablemente, la responsabilidad ético-jurídica que significa reglamentarla" (v. Sagüés, op. cit.)// Además, no debe perderse de vista que la excepción solicitada, en cuanto implicaría permitirme que participe del concurso pese a no haberme inscripto previamente y con la antelación necesaria para ello, no perjudica en modo alguno el interés público ni siquiera el de los demás concursantes.// Ya en su oportunidad, la C.S.J.N., se expidió en temas similares, ampliando notoriamente los derechos de los ciudadanos, al fallar en la causa "HOOF, Pedro Comelio Federico s/inconstitucionalidad art. 177 Constitución Provincial CSJN, Fallos, 322:3034 y en la causa G. 841. XXXVI y G. 835. XXXVI. RECURSO DE HECHO. GOTTSCHAU, Evelyn Patrizia c/ Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ amparo".// En definitiva, entiendo que el

plazo de inscripción debe asumir una naturaleza meramente ordenatoria y no perentoria, pues resultan ser varias las vicisitudes que pueden llevar a que un postulante deje pasar el plazo aludido, aún en supuestos de considerable amplitud como el fijado para este concurso. // Sin embargo, lo decisivo es, a mi juicio, ampliar las posibilidades de participación porque siempre se está enriqueciendo el ejercicio concursal a efectos de asegurar una más lograda selección de magistrados.// En consecuencia, solicito que, de modo excepcional, se me permita participar de este concurso admitiendo mi inscripción, máxime cuando desempeño mis labores a considerable distancia de la ciudad de La Plata.

4. **02/09/14** Luis Abel Cvanchich, presentó nota en la que expresa: "LUIS ABEL CVANCHICH, en mi carácter de Presidente de EXPRESO LOMAS S.A. (Particular Damnificado en la Causa n° 65.497 de la UFI n° 6 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora y en la UFI n° del Depto. Judicial de La Plata), con domicilio legal en la calle 48 n° 1097 La Plata (Estudio Dr. Bonjour Estevez & Asociados), me dirijo a Ustedes, a los fines de poner en conocimiento del Señor Presidente lo siguiente, a saber:// Como prólogo y a los fines de un mayor entendimiento de las penosas circunstancias y que tienen que ver con las causa enunciada en el encabezamiento y con la que se sigue por ante el Departamento Judicial de La Plata (UFI n° 11) en la cual se encuentra imputado el Dr. Javier Rodiño y que seguidamente expondré, hago saber que la empresa de transportes público de pasajeros que presido (Expreso Lomas S.A.) resulta ser particular damnificada en la Causa número 65.497, por ahora en trámite por ante el Departamento Judicial de Lomas de Zamora y digo por ahora, ya que la competencia de éste departamento judicial se encuentra criticada por ésta parte, toda vez que entiendo que la misma corresponde al Departamento Judicial de La Plata o sea a la Unidad Funcional de Instrucción Penal ya citada.// En el entendimiento que el Consejo que V.E. preside se encuentra abocado a tratar la designación del nombrado Dr. Javier Rodiño como Magistrado del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, me permito en hacerle saber lo siguiente, que por ante la UFI n° 11 ya citada, el Fiscal actuante convoco en los términos del artículo 308 del CPP (indagatoria) al mencionado Rodiño, también en las actuaciones referenciadas, dictó auto de procesamiento contra la otrora secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora Dra. Reghenzani, requiriendo al Jurado de Enjuiciamiento su juicio político.// El mencionado Rodiño trabajaba junto con la nombrada Reghenzani en el sorteo de los peritos, sorteo que en la práctica jamás sucedió, toda vez que los mismos eran designados, para decirlo coloquialmente, a dedo, no siendo ajeno a dicha nefasta situación el Dr. Javier Rodiño.// En el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, tienen conocimiento de todas y cada una de las circunstancias enunciadas precedentemente, demoran injustificadamente la investigación, no registrando movimiento alguno, violentando expresamente lo dispuesto por los artículos 33 "párrafo segundo" y 34 "párrafo primero" del Código Ritual en lo Penal y lo que resulta más grave aún, es la violación del derecho del Juez Natural instaurado en el artículo 18 de nuestra Carta Magna y artículo 1 del Ritual Provincial Penal, extremos estos, que el suscripto ha hecho saber hasta el hartazgo en todas sus presentaciones judiciales.// En función de lo que vengo exponiendo y expondré más abajo, resultaría claro -a mi modesto entender- que V.E. estarían proponiendo para la designación de marras a una persona que NO reúne -al momento- los requisitos para integrar la misma.// II -He tomado conocimiento que el Dr. Javier Rodiño ha presentado ante el Consejo que V.E. preside un escrito manifestando que la causa a la cuál he hecho referencia estaría archivada, nada más alejado de la realidad, extremo que no es una cuestión definitiva y que no resuelve el fondo de la cuestión, o sea, que Juez tiene competencia para intervenir.// La misma se encuentra en pleno trámite de apelación, ello por formal

000583

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

recurso de apelación deducido por ésta parte en relación a la competencia que pretende arrogarse el Departamento Judicial de Lomas de Zamora en la causa a la cual hice referencia precedentemente (actualmente en la Sala II Departamental de Lomas de Zamora).// III Al modesto entender del suscripto, entiendo que el accionar desplegado por el Dr. Javier Rodiño, tendería a hacer incurrir en un error a Vuestro Honorable Consejo, ello siendo educado en el decir, toda vez que señala que la causa de marras se encontraría archivada, cuando en realidad, la misma está en pleno trámite. Dicho accionar -entiendo- podría generar un fraude procesal, dando vida a una situación -designación como Magistrado del Dr. Rodiño- apuntocada en hechos no ciertos, cuestionados y en plena etapa de investigación, es decir, "del árbol envenenado, sólo nacen frutos envenenados".// IV. El penoso accionar descripto en el párrafo anterior, podría hacer incurrir al nombrado Dr. Javier Rodiño en la presunta comisión de los delitos de -entre otros- fraude procesal, eventual falsificación de instrumento público, cohecho, asociación ilícita y violación de los deberes de funcionario públicos, delitos éstos mencionados por la UFI n° 11 del Depto Judicial La Plata, sin perjuicio de los delitos enunciados precedentemente y habiendo pretendido dar por finalizado algo que no lo era, solicito, se tome a la presente como formal pieza de denuncia por dicho presunto delito, dándole intervención al Magistrado Agente Fiscal que corresponda, remitiéndole copia de la presente.// V. También desconozco si V.E. ha compulsado o tenido a la vista los veintidós (22) expedientes administrativos en trámite por ante la Oficina de Control Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-También llama poderosamente la atención, que dichos expedientes han permanecido "paralizados" (siendo educados en el decir).- en el despacho o relatoría de uno de los Ministros de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires // VI.-Deseo dejar perfectamente aclarado, que no es intención de la empresa que represento (ni del mío propio), zaherir la función de Vuestro Honorable Consejo, todo lo contrario, lo que se pretende como ciudadano y empresario, es ejercer el debido control de la juridicidad, a cuyo efecto tomo como mías las palabras del distinguido Profesor Calamandrei, que dijo: "La finalidad del proceso no es solamente la búsqueda de la verdad; la finalidad del proceso es algo más, es la justicia, de la cual, la determinación de la verdad es solamente una premisa ... Justicia ha querido decir hasta ahora legalidad: aplicación de la ley vigente, sea buena o mala, a los hechos determinados según verdad. La justicia intrínseca de la ley, si responde socialmente, su moralidad, no nos toca a nosotros los procesalistas; nosotros estudiamos métodos según los cuales el juez traduce en voluntad concreta ... la voluntad abstracta de la ley" (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Derecho Procesal Civil, celebrado en Florencia en 1950, en Derecho Procesal Civil, t. III, Estudios sobre el proceso civil, Ejea, Bs. As., pág. 215 y 216).// VII.-De acuerdo a información que llevo a conocimiento de mí representada, parte de los también examinados manifestaron no haberlo visto, siendo que otros dicen que llegó una hora y media más tarde, ante este teatro se presentan dos opciones: la primera: puede ser un acto jurídico inexistente y la segunda, atento a la complejidad de dicho examen y metodología del mismo, resultaría poco probable que lo haya concluido en el tiempo restante, sin perjuicio de ello, dejo al elevado criterio del Señor Presidente las conclusiones al respecto.// VIII-Como colofón y para el poco probable caso que el Honorable Consejo de la Magistratura que Usted preside haga ligar a la designación para el cargo de Magistrado Camarista en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, vengo a formular formal reserva de accionar por daños y perjuicios en los términos acuñados en el artículo 1112 del Código Civil, la jurisprudencia del Máximo Tribunal de Justicia Provincial ha dicho que: "El artículo 1112 del Código Civil no se refiere a ningún caso de responsabilidad refleja, sino que trata de la responsabilidad personal por el hecho propio del agente de la administración que, como tal, causa un daño a un tercero".- (Suprema Corte de Buenos Aires, 1986/05/20, La Ley, 1986-E, 416 - DJBA, 131-

73).// Sin otro particular y a la espera de una favorable acogida de todo lo manifestado, saludo al Señor Presidente con mi consideración más distinguida”.

**II. Notas recibidas comunicando designaciones y vacantes:**

**29/08/14 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de solicitar la cobertura del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

**Departamento Judicial San Martín: Agente Fiscal,** un cargo por fallecimiento de la Dra. Karina Elizabeth Yrala.

**29/08/14 Dr. Ricardo Blas Casal, Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

**Departamento Judicial Quilmes: Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia,** un cargo por renuncia de la Dra. Marta Amelia Arroyo.

Se debe dejar constancia a los concursantes que con la puesta en funcionamiento de los nuevos Órganos del Fuero de Familia creados por Ley N° 13.634, se desempeñará como Juez de Familia. Asimismo, para el presente concurso, rige lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.814.

**Departamento Judicial Trenque Lauquen: Agente Fiscal,** un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Ciccacci.

**29/08/14 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,** envió nota a fin de informar que la Dra. Olga Liliana Pascual, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 12 de diciembre de 2014.

**26/08/14 Dr. Daniel Omar González Subsecretario de Personal de la Suprema Corte de Justicia,** envió copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 689 al 692 de fecha 15 de agosto de 2014, los que a continuación se detallan:

- **Decreto N° 689:** Aceptar a partir del 5 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Humberto Rodríguez Ponte, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N°2 de Lomas de Zamora.
- **Decreto N° 690:** Aceptar a partir del 1 de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Ramón Pardo, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N°2 de La Plata.
- **Decreto N° 691:** Aceptar a partir del 1° de septiembre de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Norberto Omar Mofino, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N°2 de Avellaneda.
- **Decreto N° 692:** Aceptar a partir del 1° de agosto de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Mario González Pagnanelli, al cargo de Juez de Tribunal del Trabajo N°1 de San Justo.

**EXAMENES DE LA SEMANA**

**Miércoles 10 de Septiembre**

**Examen:** JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437 en la Cámara Primera) y QUILMES 2038: (un cargo condicional vacante 3432).

**Sala Examinadora:** Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

**Académicos:** Dres. Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami.

**Jueves 11 de Septiembre**



000684

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**Examen:** JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435).

**Sala Examinadora:** Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, José Luis Lassalle y Guido Martín Lorenzino Matta.

**Académicos:** Dres. Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana.

INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO  
9 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**I. Notas recibidas:**

1. 29/08/14 Dra. Victoria Font Olivier, presentó nota a fin de informar que durante los entre los días 11/10/14 y 22/10/14, estará fuera del país.
2. 01/09/14 Dr. Hugo Blasco, Secretario de la Asociación Judicial Bonaerense, envió nota en relación al llamado a concurso para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Plata, haciendo llegar la opinión favorable de esa Asociación respecto del postulante Ricardo Fabián Berenguer.

**II. Notas remitidas:**

3. 29/08/14 Se envió carta documento a la Dra. Alicia Beatriz Kot, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 2022 por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de diciembre de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso de Juez de Juzgado de Familia.
4. 29/08/14 Se envió carta documento a la Dra. María Andrea Lastra, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 2023 por la que se resolvió, mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 4 de diciembre de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
5. 02/09/14 Dra. Berta Nieszawski, retiró certificado que acredita que ha asistido a entrevista con el Consejo el día 2 de septiembre de 2014.
6. 02/09/14 Dra. Lucila Adriana Bossini, retiró certificado que acredita que ha rendido y aprobado los exámenes en los concursos de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil [examen del 13/06/13], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del 11/07/13] y Agente Fiscal [examen del 18/12/13].
7. 02/09/14 Se envió nota a los postulantes que el Consejo ha decidido incluir en la terna oportunamente remitida al Poder Ejecutivo en el Concurso de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia.
8. 03/08/14 Se envió carta documento a la Dra. Blanca Estela Escurra Vera, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 2024 por la que se resolvió hacer lugar a la postulación de la Doctora para los cargos de Juez de Cámara de Apelación correspondientes al concurso 2037, dando curso a su inscripción.
9. 03/08/14 Se envió carta documento al Dr. Ernesto Rodolfo Azorin, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 2026 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 21 de agosto de 2013 por el concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
10. 03/08/14 Se envió carta documento a la Dra. María José Orlando, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo N° 2027 por la que se resolvió mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida el día 27 de noviembre de 2013 por la concursante, con el que perdiera su calidad de postulante en el concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura).

**III. Comunicación con Académicos:**

1. 28/09/14 Se enviaron notas a los Dres. Emilio Horacio Riccitelli y Ana Cristina Logar, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 24 de septiembre de 2014.
2. 28/09/14 Se enviaron notas a los Dres. Jorge Marcelo Bekerman y Graciela Medina, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Familia para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 25 de septiembre de 2014.
3. 28/09/14 Se enviaron notas a los Dres. Branko Pedro Cerowski y Adalberto Luis Busetto, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 1° de octubre de 2014.
4. 28/09/14 Se enviaron notas a los Dres. Ricardo Jesús Cornaglia y Miguel Angel Abdelnur, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal del Trabajo para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 2 de octubre de 2014.
5. 28/09/14 Se enviaron notas a los Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Roberto Atilio Falcone, a fin de informarles que el

- Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Ejecución para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 8 de octubre de 2014.
6. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Guillermo Gustavo Peñalva y Ana María Chechile**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 9 de octubre de 2014.
  7. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir la vacante de Asesor de Incapaces para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 15 de octubre de 2014.
  8. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Benjamín Ramón Sal Llangués y Ricardo Ramón Maidana**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 16 de octubre de 2014.
  9. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Fernando Luis María Mancini Hebeca y José María Hernández**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 22 de octubre de 2014.
  10. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Leonardo Gabriel Pitdevnik y Jorge Hugo Celesia**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Agente Fiscal para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 23 de octubre de 2014.
  11. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Carlos Enrique Ribera y Emilio Armando Ibarlucia**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 29 de octubre de 2014.
  12. **28/09/14** Se enviaron notas a los Dres. **Omar Roberto Ozafrain y Juan José Guardiola**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir la vacante de Juez de Juzgado de Paz Letrado para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 30 de octubre de 2014.
  13. **28/09/14** Se enviaron notas a las Dras. **Diana Graciela Fiorini y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo**, a fin de informarles que el Consejo ha llamado a concurso para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil para el cual han sido designado en carácter de académicos, fijándose como fecha de examen el día 5 de noviembre de 2014.
  14. **28/08/14** Se enviaron a los Dres. **María Silvia Villaverde y Gerardo Lucio Frega**, para su corrección copia de los 36 exámenes rendidos en el concurso de Defensor General Departamental [examen del 28/08/14].
  15. **29/08/14** Se enviaron notas a los Dres. **Elio Horacio Riccietelli, Gustavo Eduardo Silva Tamayo, Ana Cristina Logar, Homero Máximo Bibiloni, Gustavo Daniel Spacarotel**, a fin de solicitarles se sirvan elaborar y presentar antes del día 24 de septiembre, un temario de examen y su correspondiente informe preevaluativo, respecto al concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.
  16. **29/08/14** Se enviaron notas a los Dres. **Jorge Marcelo Bekerman, Ana María Chechile, Graciela Medina, Pedro Di Lella, María Silvia Villaverde, Delia Beatriz Iñigo**, a fin de solicitarles se sirvan elaborar y presentar antes del día 25 de septiembre, un temario de examen y su correspondiente informe preevaluativo, respecto al concurso de Juez de Juzgado de Familia.
  17. **01/09/14** Dr. **Gerardo Lucio Frega**, presentó sobres cerrados conteniendo temas de examen y las correspondientes pautas de corrección de los concursos de Juez de Juzgado de Paz Letrado.
  18. **02/09/14** Dres. **Daniel Carral y Carlos Ribera**, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Fiscal General Departamental [examen del 14/08/14].
  19. **02/09/14** Dres. **Benjamín Ramón Sal Llangués y Daniel Martínez Astorino**, enviaron las planillas de corrección de los exámenes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 02/07/14].
  20. **03/09/14** Dr. **Mario Eduardo Kohan**, presentó sobres cerrados conteniendo temas de examen y las correspondientes pautas de corrección de los concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Juez de Tribunal en lo Criminal.
  21. **03/09/14** Dr. **Roberto Atilio Falcone**, envió nota por fax, a fin de manifestar que se ve imposibilitado de intervenir como académico en los concursos N°s. 2052 y 2053 de fecha 8 de octubre.
  22. **03/09/14** Dr. **Roberto Atilio Falcone**, envió nota por fax, a fin de presentar su renuncia al cargo de Asesor Académico, expresa que la función jurisdiccional que desempeña le imposibilita cumplir con responsabilidad los deberes inherentes a ese cargo.

#### **IV. Solicitud y recepción de publicaciones:**

1. **01/09/14** Se enviaron memorándums a la Secretaría de Comunicación Pública, solicitando la publicación de: la tema votada por el Consejo el día 19 de agosto de 2014 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 26 de agosto de 2014, para cubrir el cargo de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia [examen del 14/08/14] y las nóminas de postulantes inscriptos en los concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 11/06/14] y Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) [examen del 28/05/14].

#### **V. Desistió de su postulación:**

- A. **Agente Fiscal** [examen del 04/07/13]. **03/09/14** María Florencia Idoyaga.
- B. **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del 11/07/13]. **20/08/14** Lucio Rolfo.
- C. **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del 13/11/13]. **13/11/13** Fernando Jesús González por Silvia Andrea Arzana.
- D. **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del 19/12/13]. **21/08/13** Marina Paula Pedraza.

000685

*[Firma]*  
 Sr. OSWALDO F. MARCQZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

- E. Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 06/03/14]. 26/08/14 Carina Gil.
- F. Agente Fiscal [examen del 12/03/14]. 20/08/14 Maximiliano Satler por Erica Chiessi. 27/08/14 Mariela Montero.
- G. Juez de Tribunal del Trabajo [examen del 13/03/14]. 21/08/14 Mariana Paula Pedraza.
- H. Juez de Juzgado de Ejecución [examen del 15/05/14]. 26/08/14 Anselmo González.
- I. Juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo [examen del 21/05/14]. 26/08/14 Simón Isacch. 01/09/14 Jorge Matinata.
- J. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo [examen del 22/05/14]. 01/09/14 Jorge Matinata.
- K. Asesor de Incapaces [examen del 29/05/14]. 21/08/14 Ana Murganti. 28/08/14 Ana Bandura, María Florencia Puentes, Ana María Gutierrez, Laura Martini. 29/08/14 Victoria Font Olivier

**VI. Desistieron de su postulación:**

1. 28/08/14 Dra. Laura Isabel Inurrutegui, presentó nota a fin de desistir del cargo en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del 29/05/14], para el Departamento Judicial Bahía Blanca.
2. 03/09/14 Dr. Eduardo Néstor Cirrille, envió nota por fax a fin de manifestar que desiste de su postulación en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional).

**EXAMENES DE LA SEMANA**

**Miércoles 10 de Septiembre**

**Examen:** JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437 en la Cámara Primera) y QUILMES 2038: (un cargo condicional vacante 3432).

**Sala Examinadora:** Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

**Académicos:** Dres. Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami.

**Jueves 11 de Septiembre**

**Examen:** JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435).

**Sala Examinadora:** Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, José Luis Lassalle y Guido Martín Lorenzino Matta.

**Académicos:** Dres. Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana.

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 09 – 09 – 2014.**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
06/08/13	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial AZUL 1909 (un cargo vacante 3284 por renuncia del Dr. Eduardo Raúl SERRADELL –pedido de cobertura del 18/02/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ORGANISMOS ENTREVISTAS CONSULTIVOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. ORGANISMOS, ENTREVISTA Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (3 AB) DE POSTULANTE QUE APROBO REVISIÓN. • [REDACTED]	9
03/07/13	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales AZUL con asiento en OLAVARRÍA 1922 (un cargo vacante 3298 destitución Dr. SALADINO –pedido de cobertura del 03/02/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 AB). SIN REVISIÓN. CONCURSO SUSPENDIDO	18
04/07/13	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA 1925 (un cargo vacante 3301 por designación Dr. RIQUERT como Juez Criminal–pedido de cobertura del 18/02/13-) y SAN ISIDRO 1926 (un cargo vacante 3302 por designación Dra. DI TOMMASO Juez Criminal–pedido de cobertura del 18/02/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS ORGANISMOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	92

*[Firma]*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
11/07/13	<p>DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA 1939 (un cargo vacante 3318 por renuncia Dr. LICHARDELLI –pedido cobertura 16/04/13-), LOMAS DE ZAMORA 1928 (un cargo vacante 3305 por designación Dr. DEL CASTILLO Juez Correccional –pedido cobertura 18/02/13-) y MAR DEL PLATA 1940 (un cargo vacante 3319 por renuncia Dr. ANTOGNINI –pedido cobertura 24/04/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (ABOG 4). REVISIÓN RESUELTA. CONSULTIVOS (9 ABOG) Y ORGANISMOS (3) DE POSTULANTES INCLUIDOS POR RESOLUCIONES</p>	86
07/08/13	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA 1942 (un cargo vacante 3321 por renuncia del Dr. Norberto Horacio BASILE –pedido de cobertura del 19/03/13-) y NECOCHEA 1943 (un cargo vacante 3322 por renuncia del Dr. Humberto Armando GARATE –pedido de cobertura del 19/03/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 7), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (9 ABOG 3), PSICOLÓGICO Y ENTREVISTA TERMINADO DE POSTULANTE QUE APROBÓ POR REVISIÓN (STEFFEN).</p>	22
08/08/13	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MERCEDES 1944 (un cargo vacante 3323 por renuncia del Dr. Adrián Eduardo REVORA –pedido de cobertura del 24/04/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</p>	27
15/08/13	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA 1946 (un cargo condicional vacante 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 7), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (14 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO</p>	28
21/08/13	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1947 (un cargo vacante 3326 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NUCHE –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (10 ABOG, 1 C CIVIL), ORGANISMOS (1). REVISIÓN RESUELTA.</p>	20
18/10/13	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial LA PLATA 1948: (un cargo vacante 3327 por renuncia de Dra. LOGAR –pedido de cobertura del 18/06/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (ABOG 5). SIN REVISIÓN.</p>	11

000586

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
17/10/13	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de CASTELLI, Departamento Judicial DOLORES 1949: (un cargo vacante 3328) y ROQUE PÉREZ, Departamento Judicial LA PLATA 1958: (un cargo condicional vacante 3337).</p>	
23/10/13	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA 1950: (un cargo vacante 3329 por renuncia del Dr. Alberto VIDAL -pedido cobertura del 18/06/13-) y MERCEDES 1951: (un cargo vacante 3330 renuncia Dra. BOSSIE -pedido cobertura del 18/06/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (5 ABOG, 2 CC), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</p>	39
24/10/13	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial DOLORES -con sede en la ciudad de Chascomús- 1952: (un cargo creado por Ley 14.329 vacante 3331 -pedido de cobertura del 16/07/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (ABOG 5), ORGANISMOS (1), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES.</p>	23
30/10/13	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN 1953: (un cargo vacante 3332 por renuncia del Dr. FRATTO -p de c 18/06/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (5 ABOG), ORGANISMOS (1). SIN REVISIÓN.</p>	41
31/10/13	<p>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial QUILMES 1954: (un cargo vacante 3333 por renuncia de la Dra. Sara María PEÑA GUZMÁN -pedido de cobertura del 18/06/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (4 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (1). SIN REVISIÓN.</p>	36
06/11/13	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACION Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MORÓN 1955: (un cargo vacante 3334 por renuncia del Dr. Mario Raúl MOLDES -pedido de cobertura del 18/06/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG, 2 CP), ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISION.</p>	20
07/11/13	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZÚL con asiento en OLAVARRÍA 1959: (un cargo vacante 3338 por fallecimiento del Dr. Luis Eduardo ARBIO -pedido de cobertura del 22/08/13-), BAHÍA BLANCA 1960: (un cargo vacante 3339 por renuncia de la Dra. María Marta CORRADO -pedido de cobertura del 22/08/13-) y LOMAS DE ZAMORA 1956: (un cargo vacante 3335 por renuncia del Dr. Bernardo Alejandro SCHELL -pedido de cobertura del 16/07/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG, 3 CP), ORGANISMOS (2),</p>	80

*[Handwritten signature]*

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
	<b>PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIÓN</b>	
13/11/13	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> del Departamento Judicial <b>QUILMES</b> con asiento en <b>QUILMES 1957</b> : (un cargo vacante 3336 por renuncia de la Dra. Solange BILLOUROU –pedido de cobertura del 18/06/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS (8 ABOG, 8 CC), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIÓN.</b>	30
27/11/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</b> de los partidos de <b>CHASCOMUS</b> , Departamento Judicial <b>DOLORES: 1966</b> (un cargo vacante 3347 por renuncia del Dr. Antonio Félix QUINTÍN –pedido de cobertura del 19/09/13-) y <b>GENERAL VILLEGAS</b> , Departamento Judicial <b>TRENQUE LAUQUEN: 1967</b> (un cargo vacante 3348 por renuncia de la Dra. María Cristina SALA –pedido de cobertura del 19/09/13-) Y <b>ACUMULADOS Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CASTELLI</b> , Departamento Judicial <b>DOLORES 1949</b> : (un cargo vacante 3328 por renuncia de la Dra. María Carlota PASCUA –pedido de cobertura del 16/07/13-) y <b>ROQUE PÉREZ</b> , Departamento Judicial <b>LA PLATA 1958</b> : (un cargo vacante 3337 por renuncia de la Dra. Rosalía Julia OMOLDI–pedido de cobertura del 22/08/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (4 ABOG, 2 CP, 4 CC). REVISIÓN RESUELTA.</b> • [REDACTED]	3
28/11/13	<b>JUEZ DE CAMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> del Departamento Judicial <b>BAHÍA BLANCA: 1968</b> (un cargo vacante 3349 por renuncia del Dr. Gustavo Jorge SALVATORI REVIRIEGO –pedido de cobertura del 19/09/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (5 ABOG., 2 CC), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b> • [REDACTED]	10
04/12/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA</b> del Departamento Judicial <b>MAR DEL PLATA: 1969</b> (un cargo vacante 3350 por renuncia de la Dra. María Graciela IGLESIAS –pedido de cobertura del 22/08/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (6 ABOG, 2 CC), PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (1). REVISIONES RESUELTAS.</b>	13
05/12/13	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>DOLORES: 1970</b> (un cargo vacante 3351 por renuncia de la Dra. Silvia Mabel EDORNA –pedido de cobertura del 25/09/13-), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ con Sede en GENERAL RODRÍGUEZ 1971</b> (un cargo vacante 3352 por renuncia de la Dra. Mirta Alicia ROSSO –pedido de cobertura del 26/09/13-) y <b>SAN MARTÍN: 1972</b> (un cargo vacante 3353 por renuncia de la Dra. Silvia Estela DÍAZ –pedido de cobertura del 19/09/13-). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (7), CONSULTIVOS (8 C CIV, 8 ABOG), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTAS</b>	30
11/12/13	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>LA PLATA: 1961</b> (dos cargos vacantes 3340 y 3341 por renuncia de los Dres. Horacio Alberto NARDO y Patricia Stella DE LA SERNA –pedido de cobertura del 19/09/13-) y <b>SAN ISIDRO: 1962</b> (dos cargos 3342 y 3343 por renuncia de los Dres. Raúl Alberto NEU y Ezequiel IGARZÁBAL –pedido de cobertura del 26/09/13-).	54

000087

*[Firma]*  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (7), CONSULTIVOS (7 ABOG, 8 C PENAL), PSICOLÓGICOS (1 S) Y ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	
12/12/13	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de Chascomús 1973 (un cargo 3354 creado por ley 14329 –pedido de cobertura del 10/09/13-) y LOMAS DE ZAMORA: 1974 (un cargo vacante 3355 por renuncia de la Dra. Marcela Alejandra PIÑERO –pedido de cobertura del 25/09/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (8) , CONSULTIVOS (6 ABOG, 7 C PENAL), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIÓN	65
18/12/13	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales DOLORES, con Sede en la ciudad de CHASCOMÚS 1975 (un cargo vacante 3356 creado por ley 14329 –pedido de cobertura del 10/09/13-), LA PLATA con asiento en CAÑUELAS 1976 (un cargo vacante 3357 por renuncia del Dr. Rodolfo César ROBATTO –pedido de cobertura del 19/09/13-) y SAN MARTÍN 1977 (un cargo vacante 3358 por renuncia del Dr. Rodolfo Fernando DOMÍNGUEZ –pedido de cobertura del 19/09/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG, 5 C PENAL ), ORGANISMOS (2), PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (1, 1 sin psicológicos). REVISIÓN RESUELTA. ORGANISMOS (6) DE POSTULANTES POR RESOLUCIÓN	73
18/12/13	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 1963 (un cargo vacante 3344 por renuncia Dr. GALIGNIANA –pedido cobertura 25/09/13-), SAN ISIDRO con asiento en SAN ISIDRO: 1964 (un cargo vacante 3345 por renuncia Dra. LIÑEIRO –pedido cobertura 19/09/13-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN: 1965 (un cargo vacante 3346 por renuncia Dr. TURANO (1) –pedido cobertura 19/09/13). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (5), CONSULTIVOS (9 ABOG, 8 C CIVIL), PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. PARA ORGANISMOS (5) DE POSTULANTES POR RESOLUCIÓN  (1) Se debe dejar constancia a los concursantes que la vacante a cubrir será la de la Dra. Sonia María FERREYRA quien cumplía funciones como Juez del Tribunal del Trabajo N° 5 con asiento en San Martín y pasará a desempeñarse como Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 con asiento en San Martín, cubriendo la vacante del Dr. TURANO.	36
26/02/14	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de LINCOLN, Departamento Judicial JUNIN: 1985 (un cargo vacante 3366 renuncia Dr. OLABERRÍA –pedido cobertura 14/11/13-) y del Partido de LUJÁN, Departamento Judicial MERCEDES: 1978 (un cargo vacante 3359 renuncia Dra. TEJEDOR –pedido cobertura 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Guerrero, Diego Molea y reemplazo Dr. Pérez. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (2, 2 sin psicológicos). ACADÉMICOS INFORMARON PEDIDO DE REVISIÓN  • [REDACTED]	2
06/03/14	JUEZ DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1979 (un cargo vacante 3360 por fallecimiento Dr. GUZMÁN –pedido cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini y Roberto Raúl Costa. Académicos: Dres. Mario Eduardo Kohan y Leonardo Gabriel	28

*[Firma]*  
*[Firma]*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Pitievnik. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (2), CONSULTIVOS (8 ABOG, 9 C PENAL), PSICOLÓGICOS (1 S) Y ENTREVISTAS (1). REVISIÓN E/ T</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	
12/03/14	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: JUNIN 1980 (un cargo vacante 3361 por renuncia Dr. RODRÍGUEZ –pedido cobertura 30/10/13), LA MATANZA 1981 (un cargo vacante 3362 por renuncia Dr. GONZALEZ –pedido cobertura 18/10/13-) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO: 1982 (un cargo vacante 3363 por renuncia Dr. MIRES –pedido cobertura 18/10/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS (19 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P) Y ENTREVISTAS (2, 1 sin psicológico). SIN REVISIÓN</p>	68
13/03/14	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA con sede en TRES ARROYOS 1983 (un cargo vacante 3364 por renuncia de la Dra. Mirta Ruth IZAGUIRRE –pedido de cobertura del 30/10/13-) y LA PLATA con asiento en LA PLATA: 1984 (un cargo vacante 3365 por renuncia del Dr. Guillermo Jorge TORTORA –pedido de cobertura del 30/10/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (5 P y 4 S) Y ENTREVISTAS (7, 7 sin psicológico). SIN REVISIÓN</p>	27
14/06/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CORONEL DORREGO, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA : 1986 (un cargo, vacante 3367 por renuncia de la Dra. Marta Estela LUCENTI –pedido de cobertura del 11/12/13-), GENERAL MADARIAGA, Departamento Judicial DOLORES: 2016 (un cargo vacante 3400 por renuncia de la Dra. Graciela Mercedes DILLON –pedido de cobertura del 26/02/14-) y LEZAMA, Departamento Judicial DOLORES 1987 (un cargo vacante 3368 creado por ley 14455 –pedido de cobertura del 18/02/13 y desierto el 18/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y José Luis Lassalle. Académicos: Dres. Adalberto Luis Busetto y Jorge Luis Marín. EXÁMENES IDENTIFICADOS.</p>	
15/05/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION PENAL del Departamento Judicial SAN NICOLAS: 1988 (un cargo, vacante 3369, por renuncia del Dr. Edgar RODRIGUEZ –pedido de cobertura de 14/01/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (3 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (6, 5 sin psicológicos). SIN REVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	11
21/05/14	<p>JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 1989 un cargo vacante 3370 por renuncia de la Dra. Adriana Mabel SARDO –pedido de cobertura del 18/10/13-). Sala Examinadora: Dres. Camilo Gabriel Guerrero, Enrique Alberto Gorostegui, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Viaplana. Académicos: Dres. Gustavo Silva Tamayo y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS ( 1 P y 1 S) Y ENTREVISTAS (2, 2 sin psicológicos).</p>	3
22/05/14	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- de la Región 5 Departamentos Judiciales AZUL, MAR DEL PLATA Y</p>	1



000588

*C. M.*  
 Dr. OSVALDO F. MANCINI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p><b>DOLORES: 1990</b> (un cargo vacante 3371 por tomarse abstracta la tema confeccionada por el Consejo de la Magistratura con fecha 25 de octubre de 2010 –pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Homero Máximo Bibiloni y Ana Cristina Logar. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS (1 S) Y ENTREVISTA (1, 1 sin psicológico)</b></p>	
28/05/14	<p><b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 1991</b> (un cargo vacante 3372 por renuncia de la Dra. María Itatí CASTAGNO –pedido de cobertura del 14/11/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y José Luis Lassalle. Académicos: Dres. Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (11 P y 12 S) Y ENTREVISTAS (19, 17 sin psicológicos).</b></p> <p>• [REDACTED]</p>	28
29/05/14	<p><b>ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales BAHIA BLANCA: 2013</b> (un cargo vacante 3396 por renuncia del Dr. Pedro ANGERAMI –pedido de cobertura del 25/02/14-) y <b>TRENQUE LAUQUEN: 1992</b> (un cargo vacante 3373 por renuncia de la Dra. Ana María HERNANDEZ GOMEZ –pedido de cobertura de 14/01/14-). Sala Examinadora: Dres. Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui y Claudio Daniel Grasso. Académicos: Dres. Pedro Di Lella y Luis Armando Rodríguez Saiach. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS (4 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (15, 5 sin psicológico).</b></p> <p>• [REDACTED]</p>	19
04/06/14	<p><b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN NICOLAS: 1993</b> (un cargo vacante 3374 por designación del Dr. Guillermo Rubén MARTINEZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres. Jorge Hugo Celesia y Omar Roberto Ozafrán. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (6 P y 9 S) Y ENTREVISTAS (23, 15 sin psicológico)</b></p> <p>• [REDACTED]</p>	23
05/06/14	<p><b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS de los Departamentos Judiciales DOLORES con asiento en la ciudad de VILLA GESELL y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar: 1994</b> (un cargo creado por la Ley 14.557 vacante 3375), <b>LA PLATA con asiento en la ciudad de CAÑUELAS y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón: 1995</b> (un cargo vacante 3376 creado por la Ley 14.346 modificada por la Ley 14.566), <b>LA PLATA con asiento en SALADILLO: 2019</b> (un cargo vacante 3403 creado por la Ley 14.205 – pedido de cobertura de 26/02/14), <b>LOMAS DE ZAMORA: 1996</b> (un cargo vacante 3377 por designación del</p>	41

*C. M.*  
*J.*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Dr. FERRARI Fiscal Gral Deptal-pedido de cobertura de 14/01/14). y SAN ISIDRO: 1997 (un cargo vacante 3378 por renuncia del Dr. Rafael SAL LARI - pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (10) Y ENTREVISTAS (21, 6 sin psicológico)	
11/06/14	JUEZ DE CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales DOLORES: 1998 (un cargo vacante 3379 por designación del Dr. Francisco Agustín HANKOVITS como Presidente de la Cámara Segunda de Apelación Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura de 14/01/14-) y LA MATANZA: 1999 (un cargo vacante 3380 por renuncia del Dr. Eduardo Ángel Roberto ALONSO -pedido de cobertura de 19/12/13). Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, Guido Martín Lorenzino Matta y José Luis Lassalle. Académicos: Dres. Juan José Guardiola y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (15 S) Y ENTREVISTAS (8, 8 sin psicológico)	24
12/06/14	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales JUNÍN: 2000 (un cargo vacante 3381 por renuncia del Dr. Eduardo Miguel COGNIGNI -pedido de cobertura del 21/11/13-), LA PLATA 2001 (tres cargos vacantes 3382, 3383 y 3384 por designación del Dr. Alejandro Moisés TORRE, del Dr. Andrés Antonio SOTO y de la Dra. Laura Marta LARUMBE como Jueces en Cámara Civil-pedido de cobertura de 14/01/14-), LOMAS DE ZAMORA 2002 (un cargo vacante 3385 por renuncia del Dr. José María Antonio DURAÑONA -pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN ISIDRO 2003 (un cargo vacante 3386 por designación del Dr. Jorge Luis ZUNINO como Juez Cámara Civil -pedido de cobertura de 14/01/14-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti y Claudio Daniel Grasso. Académicos: Dres. Luis Armando Rodríguez Saiach y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (31) Y ENTREVISTAS (28, 22 sin psicológico)	63
18/06/14	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA: 2004 (un cargo vacante 3387 por renuncia del Dr. José Antonio LECCE -pedido de cobertura del 28/11/13-), LOMAS DE ZAMORA 2005 (un cargo vacante 3388 por designación del Dr. Guillermo Alejandro ROLON como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura de 14/01/14-), SAN ISIDRO: 2017 (un cargo vacante 3401 por renuncia de la Dra. Mónica Camen TISATO -pedido de cobertura del 26/02/14-) y SAN MARTÍN: 2006 (un cargo vacante 3389 por renuncia del Dr. Silvio Jorge CHAGAY -pedido de cobertura del 21/11/13-). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Carlos Alberto Mahiques. EXÁMENES TOMADOS. 56 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 18/06/14	
19/06/14	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los	68

000639

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Departamentos Judiciales LOMAS DE ZAMORA: 2007 (un cargo vacante 3390 por designación del Dr. Martín Andrés GARCIA DIAZ como Juez en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura de 14/01/14-) y MERCEDES: 2008 (un cargo vacante 3391 por renuncia de la Dra. Teodora NEILA PESADO –pedido de cobertura de 19/12/13-). Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres. Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (25) Y ENTREVISTAS (17, 17 sin psicológico)</b></p>	
25/06/14	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL 2009 (dos cargos vacantes 3392 y 3397: uno por renuncia del Dr. Néstor Luis PRADO –pedido de cobertura de 14/01/14- y otro por renuncia de la Dra. Silvia Noemí ETCHEVERRY –pedido de cobertura del 25/02/14-) y DOLORES: 2010 (dos cargos vacantes 3393 y 3404, uno por designación de la Dra. María Claudia CASTRO como Juez Criminal –pedido cobertura de 14/01/14 y renuncia Dra. Lis Grisel BRESTOLLI –pedido cobertura del 17/03/14-) y MAR DEL PLATA: 2015 (un cargo vacante 3399 por renuncia del Dr. CRUZ –pedido cobertura de 26/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y José Luis Lassalle. Académicos: Dres. Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. <b>EXÁMENES TOMADOS. 53 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	
26/06/14	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales LA PLATA con asiento en LA PLATA: 2020 (un cargo condicional vacante 3405 por renuncia Dr. PARDO –pedido de cobertura del 17/03/14-), QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES: 2011 (un cargo vacante 3394 por renuncia Dr. GALVAN –pedido de cobertura de 14/01/14-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2014 (un cargo vacante 3398 por renuncia del Dr. ECHEVERRÍA –pedido de cobertura del 25/02/14-). Sala Examinadora: Dres. Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti y Claudio Daniel Grasso. Académicos: Dres. Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. <b>EXÁMENES TOMADOS. 18 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	
02/07/14	<p>JUEZ DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales AZUL: 2018 (un cargo vacante 3402 por renuncia de la Dra. María Mercedes MALERE –pedido de cobertura del 26/02/14-) y SAN MARTÍN: 2012 (un cargo vacante 3395 por renuncia del Dr. José Ángel MARINARO –pedido de cobertura del 28/11/13-). Sala Examinadora: Dres. Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres. Roberto Daniel Martínez Astorino y Benjamín Ramón Sal Llargués. <b>EXÁMENES TOMADOS. 41 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul>	
13/08/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de COLON, Departamento Judicial</p>	

*[Handwritten signature]*

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>PERGAMINO 2021: (un cargo vacante 3406 por fallecimiento del Dr. Roberto Carlos BALLERINI – pedido de cobertura del 08/04/14-) y del Partido de RIVADAVIA, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN 2040: un cargo condicional vacante 3436 por renuncia del Dr. Carlos Alberto ULLA –pedido de cobertura del 22/05/14-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeca y Juan Carlos Venini.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 6 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/08/14</b></p>	
14/08/14	<p>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS (*) 2022: (un cargo vacante 3407 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ 2023: (un cargo 3408 creado por la Ley 13.601 – pedido de cobertura del 27/02/14-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini, José Luis Lassalle y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Carlos Enrique Ribera. <b>EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• [REDACTED]</li> </ul> <p>(*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS</p>	
20/08/14	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS (*) 2024: (un cargo vacante 3409 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ 2025: (un cargo vacante 3410 creado por la Ley 13.672 –pedido de cobertura del 27/03/14-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui y Claudio Daniel Grasso. Académicos: Dres.: Omar Roberto Ozafrán y Guillermo Gustavo Peñalva.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 30 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 20/08/14</b></p> <p>(*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS</p>	
21/08/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y PERGAMINO 2028: (un cargo vacante 3413 por renuncia de la Dra. Zulema Inés CORONA –pedido de cobertura del 24/02/14). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Norma Virginia López Faura.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 21/08/14</b></p>	
27/08/14	<p>AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2029: (cuatro cargos vacantes 3414, 3415, 3416 y 3417 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14). Sala</p>	

000690

  
 Dr. OSVALDO F. MAROZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. Académicas: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini Gandolfo y Diana Graciela Fiorini. <b>EXÁMENES TOMADOS. 24 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 27/08/14</b> Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
28/08/14	<b>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2030: (tres cargos vacantes 3418, 3419 y 3420 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui, José Luis Lassalle y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y María Silvia Villaverde. <b>EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 28/08/14</b> Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS	
03/09/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2031: (un cargo vacante 3421 creado por la Ley 14.484 – pedido de cobertura del 08/04/14) y del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en LANÚS 2032: (un cargo vacante 3422 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Aftuve, Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso. Académicos: Dres.: Gerardo Lucio Frega y Norma Virginia López Faura. <b>EXÁMENES TOMADOS. 36 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 03/09/14</b>	
04/09/14	<b>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2033: (un cargo vacante 3423 creado por la Ley 14.484 – pedido de cobertura del 08/04/14), AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en LANÚS 2034: (dos cargos vacantes 3424 y 3425 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ con asiento en MORENO 2036 (dos cargos vacantes 3427 y 3428 creados por Ley 13.601 pedido de cobertura del 21/04/14-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Camilo Gabriel Guerrero, Rubén Gustavo Oliva y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Roberto Daniel Martínez Astorino y Omar Roberto Ozafrain. <b>EXÁMENES TOMADOS. 58 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 04/09/14</b>	
10/09/14	<b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437 en la Cámara Primera por fallecimiento del Dr. Juan Manuel LAVIE –pedido de cobertura del 22/05/14-) y QUILMES 2038: (un cargo condicional vacante 3432 por renuncia del Dr. Oscar Rubén BUSTEROS –pedido de cobertura del 21/04/14-) Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami.	




Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 30/05/14 Y CERRO EL 02/07/14	
11/09/14	<p>JUEZ DE CAMARA DE APELACION Y GARANTIAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, José Luis Lassalle y Guido Martín Lorenzino Matta. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 30/05/14 Y CERRÓ EL 02/07/14</p>	
24/09/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en LANÚS 2042: (un cargo vacante 3438 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Roberto Raúl Costa y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Ana Cristina Logar y Elio Horacio Riccitelli.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14.</p>	
25/09/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANUS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441 por renuncia de la Dra. Cecilia Ana MANTEGAZZA –pedido de cobertura del 22/05/14-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui y Marcos Darío Vitaplana. Académicos: Dres.: Jorge Marcelo Bekerman y Graciela Medina.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p>	
01/10/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS con asiento en AVELLANEDA 2045: (un cargo vacante 3442 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), AVELLANEDA – LANÚS con asiento en LANÚS 2046: (un cargo vacante 3443 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), y LA PLATA 2047: (un cargo condicional vacante 3444 por renuncia del Dr. José María PEREDA –pedido de cobertura del 22/05/14-).</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Rubén Gustavo Oliva. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Branko Pedro Cerowski.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p>	
02/10/14	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO 2072: (un cargo condicional vacante 3498 por renuncia del Dr. Pedro Mario GONZALEZ PAGNANELLI –pedido de cobertura del 16/07/14-), LOMAS DE ZAMORA con asiento en AVELLANEDA 2048 (un cargo condicional vacante 3445 por renuncia del Dr. Norberto Omar MOÑINO –pedido de cobertura del 02/07/14-), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 2049: (dos cargos condicionales vacantes 3446 y 3447 por renuncia de los Dres. Guillermo QUINTERNO y José Humberto RODRIGUEZ PONTE –pedido de cobertura del 03/07/14-),</p>	

000691

Dr. OSVALDO F. ~~ALONSO~~  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>MERCEDES con asiento en MERCEDES 2073: (un cargo condicional vacante 3499 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia FALABELLA –pedido de cobertura del 07/08/14-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN 2050: (un cargo condicional vacante 3448 por renuncia del Dr. Santiago Rodolfo SUREDA –pedido de cobertura del 22/05/14-) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL 2051 (un cargo vacante 3449 por renuncia de la Dra. María Irene ZARATE –pedido de cobertura del 22/05/14-). Sala Examinadora: Dres.: Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Camilo Gabriel Guerrero. Académicos: Dres.: Miguel Ángel Abdelnur y Ricardo Jesús Cornaglia.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p>	
08/10/14	<p>JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCION del Departamento Judicial del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2052: (un cargo vacante 3450 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en LANÚS 2053: (un cargo vacante 3451 creado por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) y.</p> <p>Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Enrique Alberto Gorostegui, Guido Martín Lorenzino Matta y Diego Alejandro Molea. Académicos: Dres.: Roberto Atilio Falcone y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p>	
09/10/14	<p>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA – LANÚS 2054: (cuatro cargos vacantes 3452, 3453, 3454 y 3455 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14) (*), MORÓN 2055 (un cargo vacante 3456 por renuncia del Dr. Guillermo Federico OVALLE –pedido de cobertura del 22/05/14-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Roberto Raúl Costa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Ana María Chechile y Guillermo Gustavo Peñalba.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p> <p>Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS</p>	
15/10/14	<p>ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AVELLANEDA – LANÚS 2056: (dos cargos vacantes 3457 y 3458 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, Cristina Beatriz Fioramonti y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Carlos Ramón Lami y María Silvia Villaverde.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</p> <p>Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede AVELLANEDA como a la sede LANÚS</p>	
16/10/14	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2057: (tres cargos vacantes 3459, 3460 y 3461 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en</p>	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
	<p><b>LANUS 2058:</b> (seis cargos vacantes 3462, 3463, 3464, 3465, 3466 y 3467 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), <b>LOMAS DE ZAMORA 2059:</b> (un cargo vacante 3468 por renuncia del Dr. Hugo Carlos VAN SCHILT –pedido de cobertura del 22/05/14-) y <b>SAN ISIDRO 2060:</b> (un cargo vacante 3469 por renuncia de la Dra. Clarisa MORIS –pedido de cobertura del 21/04/14-).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Lisandro Daniel Benito, Enrique Alberto Gorostegui, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva. <b>Académicos:</b> Dres.: Ricardo Ramón Maidana y Benjamín Ramón Sal Llargués.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</b></p>	
22/10/14	<p><b>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-</b> de los Departamentos Judiciales <b>AVELLANEDA – LANÚS (*) 2061:</b> (ocho cargos vacantes 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476 y 3477 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), <b>SAN MARTÍN con Sede en MALVINAS ARGENTINAS 2062:</b> (dos cargos: uno vacante 3478 por renuncia de la Dra. Verónica BOIX –pedido de cobertura del 27/03/14- y uno vacante 3479 por renuncia del Dr. Maximiliano DIALEVA BALMACEDA –pedido de cobertura del 09/05/14-) y <b>SAN NICOLÁS 2063</b> (un cargo vacante 3480 por designación de la Dra. Mariana GARRO como Defensor General en el mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 22/05/14-) <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea. <b>Académicos:</b> Dres.: José María Hernández y Fernando Luis Mancini Hebeca.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</b></p> <p>(*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede <b>AVELLANEDA</b> como a la sede <b>LANÚS</b>.</p>	
23/10/14	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>AVELLANEDA – LANUS (*) 2064:</b> (diez cargos vacantes 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489 y 3490 creados por la Ley 14.484 –pedido de cobertura del 08/04/14), <b>BAHÍA BLANCA 2065</b> (un cargo condicional vacante 3491 por renuncia del Dr. Emilio José MARRA –pedido de cobertura del 30/05/14-) y <b>QUILMES 2066:</b> (un cargo vacante 3492 por renuncia del Dr. Alberto MOLINELLI –pedido de cobertura del 27/03/14-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Marcos Darío Vilaplana. <b>Académicos:</b> Dres.: Jorge Hugo Celesia y Leonardo Gabriel Pitlevnik.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</b></p> <p>(*) Se debe dejar constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede <b>AVELLANEDA</b> como a la sede <b>LANÚS</b></p>	
29/10/14	<p><b>JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales <b>PERGAMINO 2067</b> (un cargo condicional vacante 3493 por renuncia del Dr. Hugo Alberto LEVATO –pedido de cobertura del 10/06/14-) y <b>QUILMES 2068</b> (un cargo vacante 3494 por renuncia del Dr. Juan Eduardo CELESIA –pedido de cobertura del 10/06/14-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, Roberto Raúl Costa y José Luis Lassalle. <b>Académicos:</b> Dres.: Emilio Amando Ibartucía y Carlos Enrique Ribera.</p>	



000692

Dr. OSVALDO F. MARAZZI  
SECRETARIOPROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14	
30/10/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL 2069:</b> (un cargo vacante 3495 por devolución pliego –pedido de cobertura del 02/07/14-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Cristina Beatriz Fioramonti y Camilo Gabriel Guerrero. Académicos: Dres.: Juan José Guardiola y Omar Roberto Ozafrán. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</b>	
09/11/14	<b>JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA 2070:</b> (un cargo condicional vacante 3496 por renuncia del Dr. Guillermo Enrique GARCIA PEREYRA -pedido de cobertura del 02/07/14-) y <b>SAN NICOLÁS 2071:</b> (un cargo condicional vacante 3497 por renuncia del Dr. José Emilio LUCIANO –pedido de cobertura del 03/07/14-). Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Diego Alejandro Molea y Rubén Gustavo Oliva. Académicas: Dras.: Zulita Enriqueta Fellini y Diana Graciela Fiorini. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/14 Y CERRARÁ EL 10/09/14</b>	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial DOLORES:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Jorge Alberto TAMAGNO –pedido de cobertura del 12/08/14-)	
	<b>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTIAS del Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Eugenio Francisco LISCIOTTO –pedido de cobertura del 12/08/14-)	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial AZUL con asiento en AZUL:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Horacio Guillermo RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 12/08/14-)	
	<b>AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Mónica Adriana POLVORIN –pedido de cobertura del 26/08/14-)	
	<b>JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA UNICA DEL FUERO DE FAMILIA del Departamento judicial QUILMES:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Marta Amelia ARROYO –pedido de cobertura del 29/08/14-)	
	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales SAN MARTIN:</b> (un cargo condicional por fallecimiento de la Dra. Karina Elizabeth YRALA –pedido de cobertura del 29/08/14-) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Cristina CICCACCI –pedido de cobertura del 29/08/14-)	

